Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

Medellín, Julio de 2023

SEÑORES:
Juan Jairo García Gonzalez
Catalina Llano Ángel
Isabel Cristina Cardona

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 716 del 24 de agosto de 2021, por medio del cual "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO", me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial:

Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su cuenta y riesgo, como profesional de apoyo a la gestión que se desarrolla en la Dirección de Control Interno del ITM.

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	**CARGO**	**ROL EN EL CEEC**
Juan Jairo García González	Director Operativo de Control Interno	Rol Técnico y supervisor
Catalina Llano Ángel	Abogada-Secretaría General	Rol Jurídico
Isabel Cristina Cardona	Logístico – Secretaria General	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de

planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y /o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: CATALINA LLANO ÁNGEL | Revisó: ISABEL CRISTINA CARDONA ACEVEDO | Aprobó: JUAN JAIRO GARCÍA GONZÁLEZ